



FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE LOS LIBROS DE POESÍA QUE PUBLIQUE LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ

**EXPEDIENTE:** L03/2021

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

#### **1.-OBJETO DEL CONTRATO:**

Servicio de impresión y encuadernación de los libros de poesía que publique la Fundación Ortega Muñoz dentro de su colección Voces sin tiempo, a razón de un libro por anualidad. La prestación del servicio se realizará de acuerdo con los requerimientos y condiciones que se establezcan en este pliego de condiciones técnicas y junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, tendrán carácter contractual y de los cuales se derivarán los derechos y deberes de las partes contratantes.

#### **2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO:**

**TIRADA:** 500 Ejemplares. (Posible arrastre de tirada de otros 100 ejemplares)

**IMPRESIÓN:** Offset

**INTERIOR**

**FORMATO:** 14x21 cm.

**Nº PÁGINAS:** Entre 150 y 224.

**CALIDAD PAPEL:** ahuesado volumen 90 gr/m<sup>2</sup>.

**TINTAS:** mayoritariamente 1/1 tinta. Al menos dos cuadernillos tendrán páginas a color.

**CUBIERTAS**

**FORMATO:** 14x21 cm con solapas.

**CALIDAD PAPEL:** cartulina textura algodón Keaycolour® lino liso 300 gr/m<sup>2</sup>.

**TINTAS:** A todo color.

**ENCUADERNACIÓN:** Rústica, cosidos con hilo vegetal. Al menos 100 de los 500 libros se podrán solicitar encuadernados en Cartoné, pasta dura, al cromo.

**MANIPULADO Y TRANSPORTE:**

Cajas con varios ejemplares.

Se podrá solicitar el retractilado individual de, al menos, 100 ejemplares para su envío, pudiendo aumentarse hasta en otros 100 ejemplares más.

Entrega de en Badajoz capital en la sede de la Fundación de los ejemplares sobrantes de la distribución.

**ARRANQUE DE TIRADA:** A fin de verificar la correcta impresión, el adjudicatario deberá entregar pliegos, con al menos 16 páginas, en el papel solicitado para dar conformidad al inicio

de la impresión u ofrecer la posibilidad de asistir al arranque a un responsable designado por la Fundación, corriendo por cuenta de la imprenta los gastos generados con motivo de dicho desplazamiento.

**NO INCLUYE DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** La Fundación le hará entrega a la empresa adjudicataria de las artes finales en PDF listo para imprenta.

El servicio comprenderá:

El alcance de los trabajos de servicios profesionales arrancará con reunión inicial durante la primera semana posterior a la adjudicación del contrato, en las instalaciones de la Fundación. En esa reunión, se hará entrega al adjudicatario de la maqueta del libro a imprimir en el ejercicio objeto del contrato, así como las instrucciones y especificaciones referentes a la impresión, tanto del interior del libro como de la portada.

El diseño inicial será el que actualmente tienen los libros de la colección. No obstante, el adjudicatario tendrá que seguir cuantas indicaciones se realicen por la Dirección o el Diseñador de la colección en futuras adaptaciones o rediseños. El coste de las modificaciones en la impresión solicitados por la Fundación (siempre que no afecten a las dimensiones ni la calidad de los materiales) se entenderán incluidos en el precio del contrato.

El adjudicatario asesorará permanentemente a la dirección técnica de la colección, con el fin de una mejora constante en adaptaciones o circunstancias surgidas en el transcurso de la impresión o encuadernación.

El adjudicatario realizará la distribución de los ejemplares, unitarios o agrupados según las indicaciones que reciba de la Fundación, asumiendo el coste del franqueo, empaquetado, clasificación y entrega al operador postal.

En caso de que la relación de destinatarios de ejemplares de cada libro, que actualmente se estima en 100, se viese modificada y hubiera de requerirse el aumento de tirada, hasta el máximo establecido en este PPT, el adjudicatario asumirá el coste total de la impresión y la distribución, que resultase de la nueva relación y número de envíos, así como cualquier subida de precios en estos servicios que tenga lugar durante el período de vigencia del contrato y sus eventuales prórrogas.

El listado actualizado de direcciones de envío será facilitado por la Fundación al adjudicatario de manera previa a cada envío, de acuerdo con la legalidad vigente en materia de protección de datos. En todo caso, la Fundación podrá requerir al adjudicatario los trabajos derivados de la gestión para la actualización de las bases de datos de destinatarios.

A modo orientativo, y sin que esta estimación tenga carácter vinculante, los libros tendrán la siguiente distribución: 100 ejemplares se distribuyen en Península y Baleares; 50 a Canarias. Los ejemplares sobrantes se entregan en las oficinas de la Fundación o donde ésta determine. El plazo de entrega de la primera prueba será de, como máximo, cinco (5) días hábiles. Los ferros se harán llegar al maquetador, en la dirección que la Fundación indique, mediante mensajería urgente por cuenta del adjudicatario. Igualmente, en esa dirección deberán recoger las pruebas corregidas tan pronto reciban el aviso de que están disponibles para su



modificación. El plazo correspondiente a las sucesivas correcciones, será de tres (3) días hábiles una vez recibido el material corregido, hasta tanto el Director de la Colección dé su conformidad a la prueba final.

Igualmente, las pruebas de color certificadas de la cubierta deberán ser entregadas al diseñador en la dirección que la Fundación indique, mediante mensajería urgente por cuenta del adjudicatario. De la misma manera, recogerán las indicaciones de cambios, repitiendo el proceso tantas veces sea necesario hasta conseguir alcanzar la conformidad del diseñador a la prueba final. No obstante, a fin de verificar la correcta impresión del libro, el adjudicatario deberá facilitar el acceso a los talleres a un responsable designado por la Fundación durante el arranque de la tirada, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de desplazamiento y/o alojamiento que se pudieran originar.

Antes de ejecutar el proceso de encuadernación, el adjudicatario deberá hacer entrega (vía mensajería urgente o en persona en las instalaciones de la Fundación) de 10 ejemplares totalmente encuadernados de forma que el responsable designado pueda apreciar el acabado final de los libros y comprobar que cumplen todas las especificaciones exigidas en el PPT.

Una vez recibida la conformidad total de la Fundación, el adjudicatario tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para la impresión, distribución y entrega de los ejemplares.

En todo momento, el trabajo de impresión y encuadernación estará sujeto a las directrices que establezca el diseñador y director de la colección.

### **3.-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Debido a la naturaleza de los libros que se pretende imprimir, y puesto que las particulares características de la Colección hacen necesario estar en posesión de una cualificación suficiente y una maquinaria adecuada, así como de personal capacitado y con los conocimientos técnicos necesarios, se considerarán requisitos de participación los siguientes:

\*La empresa adjudicataria tendrá que acreditar que el personal designado para realizar el servicio de impresión cumple con los conocimientos técnicos necesarios, especificando en su propuesta los nombres de las personas responsables de ejecutar el servicio, que deberán contar con más de 10 años de experiencia en empresas de similares características y realizando las mismas funciones.

\*La experiencia profesional suficiente se acreditará mediante una declaración responsable certificando los trabajos realizados de impresión en los últimos cinco años para editoriales españolas, que deberán ser demostrados por la empresa adjudicataria de la licitación, a solicitud de la Fundación, mediante certificados de correcta ejecución de los trabajos anteriores por parte de las editoriales o aparición en los créditos, siendo condición mínima haber realizado, al menos, un total de 50 trabajos de impresión en ese periodo.

\*Como requisito de carácter medioambiental, la empresa adjudicataria deberá presentar certificación de que los materiales utilizados cumplen con los requisitos medioambientales exigidos en la legislación vigente.

**4.- DESARROLLO DEL SERVICIO:**

**4.1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Hasta las 15:00 horas del día 9 de diciembre de 2021.

**4.2.- MEDIO DE PRESENTACIÓN:**

Únicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Qg1xcPFZvWZ7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

**4.3.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:**

El contrato será adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa.

**4.4.- DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de inicio de la ejecución será de 5 días naturales a partir de la comunicación de la resolución de adjudicación al adjudicatario, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

**4.5.- CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN:**

Mediante la prestación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato en los 15 días siguientes a la recepción de la misma. Se abonará en el plazo máximo de 15 días naturales desde su conformidad.

**5.- CONTACTO:**

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico: [info@ortegamunoz.com](mailto:info@ortegamunoz.com) con el responsable del contrato.

Badajoz, 20 de octubre de 2021.



Fdo.: Francisco Pérez Urbán  
APODERADO DE LA FUNDACIÓN